5. Presentación de las ofertas.
   a) Fecha límite de presentación: 10 febrero de 2014.
   b) Lugar de presentación:
      1. Dependencia: Ayuntamiento de Montalbán
      2. Domicilio: Plaza Carlos Castel, 1.
      3. Localidad y Código Postal: Montalbán 44700.
6. Fecha de la subasta:
   a) Dirección: Plaza Carlos Castel, 1.
   b) Localidad y Código Postal: Montalbán 44700.
   c) Fecha: 10 de febrero de 2014.

En Montalbán, a 30 de diciembre de 2013.-Alcalde-Presidente, Manuel Javier Navarro Gascón.

Núm. 56.693

ALBALATE DEL ARZOBISPO

El Ayuntamiento Pleno de Albalate del Arzobispo, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente nº 2/2013 de modificación de créditos del Presupuesto de este Ayuntamiento del año 2013, con la modalidad de transferencia de créditos no comprometidos entre partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de personal, y de acuerdo con el siguiente detalle:

Aumento en partidas de Gastos:

Partida:	Descripción:	Euros:
1/21000	Infraestructuras y bienes naturales	3.100,00
1/21200	Edificios y otras construcciones	1.800,00
1/21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500,00
1/22104	Vestuario	650,00
3/22601	Festejos populares	3.500,00
3/22610	Simposio del Alabastro	3.650,00
1/22700	Trabajos por otras empresas	1.500,00
1/61902	Mejora de eficiencia y ahorro energético	6.000,00
	TOTAL:	22.700,00

Disminución en partida de gastos:

Partida:	Descripción:	Euros:
1/61905	Rehabilitación Casco Histórico	22.700,00

Según lo establecido en el artículo 171.1 en relación con el 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Albalate del Arzobispo, a 30 de diciembre de 2013.-EL ALCALDE-PRESIDENTE, ANTONIO DEL RIO MACIPE.

Núm. 56.696

ALBALATE DEL ARZOBISPO

Aprobada inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de diciembre de 2013 la desafectación de la parcela sobrante sita en calle Cantarerías, nº 33 Bis de esta localidad, propiedad del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo y calificada actualmente como bien de dominio público. De conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Albalate del Arzobispo, a 27 de diciembre de 2013.-Alcalde-Presidente, ANTONIO DEL RIO MACIPE.